

ALGUNAS DIRECCIONES

- ◆ Blog de María García Esperón: <http://mariagarciaesperon.blogspot.com/>
- ◆ Aldea de las letras (blog de María Eugenia Mendoza): <http://aldeadelasletras.blogspot.com/>
- ◆ Cuaderno de apuntes (Blog de Pedro Villar): <http://pedrovillar.blogspot.com/>
- ◆ Clase de 5º y 6º (blog de Rosa Mª Serdio): <http://rosaserdio.blogspot.com/>
- ◆ Literatura Infantil e Ilustración (el blog de Darabuc): <http://darabuc.wordpress.com/>
- ◆ Poemas desde el Faro (blog de Aurelio González Ovies): <http://blog.educastur.es/poemasdesdeelfaro/>
- ◆ Revista Pizca de Papel: <http://www.pizcadepapel.org/>
- ◆ Generación jordilauriana: <http://jordilauriana.foroes.net/>

Nota:

Parte de este material forma parte de un proyecto de investigación que la autora está llevando a cabo gracias a una licencia retribuida concedida por el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. Resolución EDU/2413/2009, del 27 de julio (DOGC número 5461 9/9/2009. ■

AUTORITAS

CARMEN SÁNCHEZ MENCÍA

Profesora del IES Juanelo Turriano, Toledo.

Dentro de nuestros centros educativos caminamos día a día, profesores y alumnos, con un loable afán por enseñar y por aprender esforzándonos y, con el apoyo y colaboración de sus familias, esperamos poder crecer juntos como personas. Hay quienes se empeñan en presentarnos como dos sectores bien diferenciados y, en ocasiones, hasta enfrentados: por un lado, los profesores (que somos más que trabajadores de la enseñanza) y, por otro lado los alumnos y sus padres (que son más que usuarios de la enseñanza).

Sin embargo, no todo son rosas. Por desgracia, abundan las espinas. Se siguen produciendo desagradables incidentes que enturbian la convivencia diaria. Junto a nosotros asisten "elementos discordantes" que se empeñan en poner obstáculos a nuestra labor, tratando de impedir que nuestras clases se puedan desarrollar con normalidad: jóvenes para quienes los conocimientos que se puedan adquirir y la cordialidad en las relaciones interpersonales no suponen ningún aliciente. Son muy pocos, pero consiguen ensombrecer el buen clima que suele reinar en los centros.

Y entonces es cuando llega el verdadero problema: cuando surgen los conflictos con estos alumnos o con sus familias. En ocasiones saldados con el uso de la violencia física o verbal hacia los propios compañeros, contra los profesores o contra otros trabajadores de los

centros educativos. En esos momentos los profesores quedamos desamparados por parte de la administración educativa. Si sufrimos amenazas o agresiones de cualquier tipo, tanto los directivos de los centros como los inspectores y delegados provinciales de turno se limitan a invitarnos a recurrir a la vía de la justicia ordinaria: que el afectado denuncie el hecho y, si el asunto es grave, el consejo de solicitar una baja médica en tanto se calmen las cosas. Y el resto de compañeros, a hacer como si no pasara nada. Porque es muy importante que no trasciendan este tipo de agresiones. ¡Silencio!

La sanción máxima aplicable a quienes cometan faltas muy graves es la expulsión unos días del centro. Siempre prevalece, para la administración educativa, el derecho a la educación (perdón, escolarización) del o de los alumnos que ocasionaron la alteración de la convivencia escolar. Pero ¿quién defiende el derecho de los alumnos que asisten a clase con interés por aprender? ¿Quién defiende su derecho a recibir clase la totalidad de los periodos lectivos, sin sufrir reiteradas interrupciones en el proceso para que el profesor mande callar, sentarse, dejar de usar el móvil,... a uno, dos o tres de sus compañeros de clase? ¿Qué dirían algunos padres si pudieran ver a sus hijos en algunas aulas, a esos alumnos que se sientan en las primeras filas, pegados a la mesa del profesor, pidiendo calladamente su protección?

En estos tiempos en los que se está debatiendo sobre la figura del profesor como autoridad pública, quiero demandar para nosotros lo que en la antigua Roma, muchos siglos atrás, se entendía por *autoritas*, un concepto de autoridad que nada tenía que ver con la coerción o la represión. Somos docentes, y una de

nuestras herramientas de trabajo son los diccionarios. Pues bien, sólo tenemos que acercarnos a nuestras bibliotecas y si consultamos el Diccionario de la Lengua Española hallaremos algunas respuestas que podremos aportar a este debate. *Poder que gobierna o ejerce el mando, de hecho o de derecho. Prestigio y crédito que se reconoce a una persona o institución por su legitimidad o por su calidad y competencia en alguna materia.* ¡Pero si resulta que esa era la *autoritas!*, un concepto que tenía que ver con el reconocimiento, el prestigio y la sabiduría. Igual que se sigue definiendo en este momento.

En un mundo ideal, con eso sería suficiente. Pero cuando los hombres decidieron vivir en sociedad, se tuvieron que dotar de una serie de normas con el fin de poder defenderse frente a otros hombres de grupos ajenos, o bien de dentro de sus propios grupos. Y algunas de esas normas no tenían que estar escritas, simplemente se basaban en los usos y costumbres de los antepasados, *mores maiorum*, lo que tiempo después constituiría el derecho consuetudinario. Seguro que si hacemos un pequeño esfuerzo de memoria podremos recordar lo que en la infancia escuchábamos de nuestros padres y de

nuestros mayores: que había que respetar a los maestros y a los ancianos.

Sin embargo, en nuestros días algunos miembros de la comunidad escolar no entienden que el respeto entre las personas debe ser el principio que rijan nuestras relaciones personales y profesionales. Cuando se producen este tipo de altercados no deseables, es cuando se deberían aplicar sanciones, lo suficientemente ejemplares como para disuadirlos de la comisión de este tipo de actos. Y, cuando los implicados sean menores de edad o mayores no independientes, que la responsabilidad civil pueda ser exigida a sus padres o tutores legales. Que las acciones legales que haya que acometer se emprendan desde la propia administración educativa, que es la verdadera responsable de defender los derechos de todos sus miembros, de los profesores y de la inmensa mayoría de alumnos y de sus familias, frente a aquellos que los están vulnerando.

No quiero ser respetada a la fuerza, quiero ganarme el respeto de mis alumnos como lo llevo haciendo muchos años atrás. Pero quiero saber si mis compañeros y yo vamos a contar con el respaldo incondicional de nuestros superiores al ser agredidos en nuestro puesto de trabajo. Y más aún, queremos saber si quienes actúen contra nosotros van a quedar impunes como hasta ahora. ■

ALGO MÁS QUE UN ACTO ACADÉMICO-CULTURAL I.E.S. “GERARDO DIEGO”

CARMEN VILLAR RODRÍGUEZ

Catedrática de Lengua Española

HYPATIA: CONTEXTO HISTÓRICO

Dra. D^a Bárbara Pastor

VISIÓN MATEMÁTICA

D^a Susana Mataix

Ya que tanto se habla de la Educación con mayúscula y del Pacto Educativo desde distintos foros, me cabe el honor de reseñar un acto académico cultural que se celebró en mi instituto “Gerardo Diego” el día 14 de noviembre de 2009, y cuya finalidad era “deleitar aprovechando” sin matices ajenos a la propia educación. Ello demuestra que en la Comunidad de Madrid, concretamente en este instituto, la Educación se mueve,

avanza... en la dirección más noble que es la de transmitir conocimiento de la forma más didáctica: reunión de profesores, alumnos, autoridades, en torno a la solemnidad de un acto académico.

Dos ponentes centraron el acto: D^a Bárbara Pastor, Doctora en Filología Clásica, escritora y compañera del centro, y D^a Susana Mataix, matemática de reconocido prestigio. Debo resaltar el primor con que se organizaron estas conferencias, cambiando la fisonomía del paraninfo (Claustro) hasta convertirlo en un recinto elegante, sobrio y adecuado a la importancia de un acto académico. Se aportaron –con mucha dificultad y coste– columnas de mármol que enmarcaron el escenario y, sobre todo, libros de bibliotecas privadas; sin duda, de gran valor.

La ambientación se completó con la representación por parte de alumnos del guion de la película *Ágora* que, cantando y vestidos de época, se mezclaron entre el público, dirigidos por la profesora de griego D^a María Eugenia Lara.